

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA, informe sobre diversos aspectos relacionados con los "bioinsumos" -fertilizantes orgánicos y bioinsecticidas- producidos y comercializados por la firma Agro Sustentable en la Provincia de Misiones, indicando:

- A. Informe cuáles son los controles que realiza el SENASA sobre dichos "bioinsumos", a efectos de establecer que los productos no poseen componentes perniciosos para la salud y respetan irrestrictamente los estándares de calidad.
- B. Detalle cuántos han sido los controles realizados por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria durante los años 2023 y 2024 sobre los "bioinsumos", y cuáles han sido los resultados obtenidos.

Autor:

Martín Alfredo Arjol

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de Resolución tiene como pretensión solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe sobre los controles realizados por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria – SENASA sobre los “bioinsumos” producidos y comercializados por la firma Agro Sustentable en la Provincia de Misiones, a efectos de establecer que dichos productos no poseen componentes perniciosos para la salud y respetan irrestrictamente los estándares de calidad.

Desde el año 2023, el gobierno de la Provincia de Misiones promueve los insumos orgánicos comercializados por la firma Agro Sustentable, una compañía ubicada en el Parque Industrial de Posadas que comercializa fertilizantes orgánicos como reemplazo de los fertilizantes químicos tradicionales bajo la denominación “Biofert GTG X” y bioinsecticidas bajo la denominación “Bio Insect”.

Según detalla la web de la empresa, los “bioinsumos” sirven para cultivos intensivos como el Té, la Yerba Mate y el Tabaco, como también para cultivos extensivos, frutícolas y hortícolas. Consideramos necesario garantizar una producción sana e inocua a los productores misioneros que utilizan estos “bioinsumos” como una herramienta para maximizar el rendimiento de la cosecha y para la protección de la plantación contra plagas e insectos.

Entendemos que estos “bioinsumos”, promocionados por el Ministerio del Agro y la Producción de la Provincia de Misiones, deben ser sometidos a la inspección sanitaria y de calidad del SENASA, a efectos de certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia sanitaria y de calidad, entendiéndose a la calidad en un sentido amplio que incluye a la inocuidad e higiene.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.